PRÓRROGA Y ADICION NUMERO 01 AL CONTRATO DA-300-CI-331-2023 DE INTERVENTORIA, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VICTORIA, CALDAS Y INTEGRAL RESOURCES SAS identificado con Nit N°: 800.144.369-2 quien se encuentra representado legalmente por **UVERLEY SAENZ RAMIREZ** identificado con C.C 93.130.715

JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA, mayor y vecino del Municipio de Victoria (Caldas), identificado con la cédula de ciudadanía 16.136.591 de Aránzazu, Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal, posesionado mediante acta # 003 de 01 de enero de 2024, delegado para la contratación mediante el Decreto No. 013 de 3 de enero de 2024, obrando en nombre y representación del Municipio de Victoria (Caldas), con NIT No.890.801.151-0, quien para efectos de este Contrato se denominará El Municipio, por una parte; y por la otra, **UVERLEY SAENZ RAMIREZ**, mayor de edad, domiciliado en Victoria, Caldas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.130.715, actuando como representante legal de **INTEGRAL RESOURCES SAS** identificado con Nit N°: 800.144.369-2, quien en adelante y para los efectos del presente documento, se denominará el contratista, hemos acordado celebrar la **PRÓRROGA y la ADICION** Numero 01 al contrato de Interventoría **DA-300-CI-331-2023**, previas las siguientes consideraciones: **1)**. Que el día treinta (30) de diciembre de 2023, se suscribió el contrato de Interventoría **DA-300-CI-331-2023**, entre el Municipio de Victoria y **INTEGRAL RESOURCES SAS** identificado con Nit N°: 800.144.369-2, que tiene como objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REMODELACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS**. 2)** Que el valor inicial del contrato se fijó en la suma de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($24.868.739) MCTE**. 3)** Que el municipio de Victoria pagaría al contratista el valor total del contrato en tres (3) mensualidades vencidas. **4)** Que el contrato de interventoría N° **DA-300-CI-331-2023** tuvo ACTA DE INICIO, el día treinta (30) de diciembre de 2023. **5)** Que el supervisor del contrato solicita prórroga y adición de cuarenta y cinco (45) días mediante comunicación de 14 de marzo de 2024, con el fin de dar continuidad al cumplimiento del objeto del contrato No. **DA-300-CI-331-2023**, debido a que el porcentaje para el cumplimiento del objeto del contrato no fue desarrollado a cabalidad, por lo cual no fue posible llevar a término la culminación del contrato con las fechas pactadas al inicio, por ello se hace necesario ampliar el plazo y presupuesto de ejecución al contrato referenciado desde el 01 de abril de 2024 y hasta el 15 de mayo de 2024. **6).** Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan suscribir la presente prórroga y adición, la cual se rige por los siguientes acuerdos:

CLAUSULA PRIMERA: **PRORROGA:** Modifíquese la cláusula segunda, la cual quedará así: CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO: El plazo será hasta el 15 de mayo de 2024 como prórroga del contrato en mención.

CLAUSULA SEGUNDA: **ADICION:** Adiciónese la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000)**, al contrato Prestación de interventoría N° **DA-300-CI-331-2023,** para efectuar el cumplimiento en su totalidad del objeto contractual**.**

CLAUSULA TERCERA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No. 337 de fecha 15/03/2024, expedido por la oficina de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Victoria – Caldas

CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO: La ALCALDÍA MUNICIPAL DE VICTORIA – CALDAS, efectuará un único pago parcial, así: 1) Un pago de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000)**, previo visto bueno del supervisor del cumplimiento de actividades.
NOTA 1: La acreditación del pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), se realizará de conformidad con la normatividad legal vigente.

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)
Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.
Código Postal: 174030
E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co
Línea: 323 575 3362
www.victoria-caldas.gov.co

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO: La presente PRÓRROGA Y ADICION al contrato de Prestación de interventoría N° **DA-300-CI-331-2023**, se perfecciona con la firma de las partes. Se firma a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2024.

Las demás cláusulas del contrato de Prestación de interventoría N° **DA-300-CI-331-2023**, continúan vigentes en cuanto no se opongan a lo establecido en la presente adición.

JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA
Delegado para contratación

UVERLEY SAENZ RAMIREZ
Representante legal
INTEGRAL RESOURCES SAS

Elaboro: RV
Reviso: JBS

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
20/01/2024	4.0	Actualización de logo, versión y contenido	*Sergio A. Londoño B.*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional